

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22411 BADAJOZ

Edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Merantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I DECLARACIÓN CONCURSO 0000348/2015, se ha dictado en fecha 07-07-2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor SEGUNDO VILLAPLANA, S.L., con C.I.F.: B-06344105, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Puebla de Alcocer, s/n, Cabeza del Buey (Badajoz).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a JAVIER POZO ARRANZ, con domicilio en la C/ Almendralejo, 21, 1.º de Mérida, y dirección de correo electrónico javier@gexa-audidores.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Badajoz, 7 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032279-1